



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: **2-2026-6956**

Fecha: 18/03/2026 09:40:49

Destino: ADRIANA LUCIA CABRERA C

Anexos: N/A

Cople: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4222000

Bogotá D.C.,

Señora
ADRIANA LUCIA CABRERA C
Ciudad

Asunto: Respuesta Petición **1494722026** - Bogotá Te Escucha

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas *Bogotá Te Escucha* (<https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha>), fue registrada su petición del 25 de febrero de 2026 con el No. **1494722026**, en la cual manifestó una inconformidad en el punto de atención SuperCADE Bosa.

En relación con este asunto, me permito presentar a usted una disculpa por la situación reportada en la petición.

Al respecto, en el marco de las competencias legales y reglamentarias dispuestas en el artículo 34 numeral 6 del Decreto Distrital 640 de 2025, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, informa que se realizó retroalimentación al equipo de trabajo en relación a la entrega de turnos, cuando la entidad Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social – DPS y demás entidades que hacen presencia en la Red CADE, reporten este tipo de novedades administrativas.

Así mismo se abordaron los aspectos relacionados con el buen trato, el respeto y trato digno a la ciudadanía acorde a los derechos y deberes establecidos en la Carta de Trato Digno, así como la comunicación efectiva para evitar este tipo de situaciones, según los protocolos establecidos en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital.

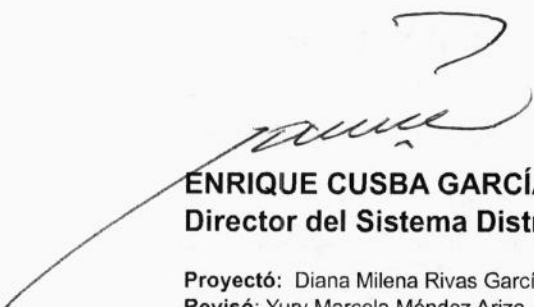
Finalmente, se realizó el traslado de su requerimiento por medio del Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA con el número de radicado 2-2026-5179 a la entidad Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social – DPS, para brindar respuesta de acuerdo con su competencia.

Sea esta la ocasión para dejar a su disposición los siguientes medios cuando requiera acceder a información relacionada con la oferta distrital, nacional, pública y privada de entidades que hacen presencia en la Red CADE:



Presencial	Telefónico	Virtual
SuperCADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 12:00 m.	Línea 195 Domingo a domingo las 24 horas del día.	www.bogota.gov.co
CADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.		Chatico Bogotá Ingrese al ícono "CHATICO" en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escriba al WhatsApp 316 0231524. Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados 7:00 a.m. a 12:00 m.

Atentamente,



ENRIQUE CUSBA GARCÍA

Director del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: Diana Milena Rivas García

Revisó: Yury Marcela Méndez Ariza

Aprobó: Enrique Cusba García